

30. Contabilidad pública. Concepto. Funciones que comprenden y organismos que la ejecutan. Ingresos presupuestos, créditos presupuestos y remanentes de crédito. Devoluciones y minoraciones de ingresos. Reintegros de pagos. Contenido, formalización e intervenido. Operaciones del Tesoro.
 31. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Fases del procedimiento y principales documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio.

Derecho laboral

1. Concepto del Derecho del Trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran.
2. Fuentes del Derecho del Trabajo. Legislación vigente. Las reglamentaciones de trabajo. Convenios colectivos.
3. El contrato de trabajo: Concepto, naturaleza y legislación vigente. Modalidad del contrato de trabajo. Especialidades de la contratación de personal laboral en las administraciones públicas.
4. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo: Sus causas. Examen especial de despido.
5. El salario. Salario mínimo y mejoras voluntarias. Salario base y sus incrementos. Protección legal del salario.
6. La huelga y el «lock-out». Su tratamiento jurídico en España y en los países de la Comunidad Económica Europea.
7. Los sindicatos. Régimen jurídico español. La OIT y el derecho a la sindicación.
8. Seguridad Social. Legislación vigente: Normas generales y campo de aplicación. Entidades gestoras de la Seguridad Social.
9. Régimen general de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización. Acción protectora: Contingencias protegibles y régimen de prestaciones.

Temas editoriales y específicos

1. El libro y sus orígenes. Manuscritos. Librerías y bibliotecas en Grecia y Roma. El libro en la España musulmana y en los primeros siglos de la Reconquista.
2. El libro manuscrito español en la Baja Edad Media. Las bibliotecas españolas del fin de la Edad Media. El libro español en los albores del Renacimiento.
3. La imprenta. Antecedentes históricos. La imprenta de tipos móviles. Gutenberg. La difusión de la imprenta y su contribución al desarrollo cultural.
4. Instrucción de la imprenta en España. Los incunables españoles. Esplendor del arte tipográfico español durante el siglo XVIII. Algunos tecnicismos tipográficos y su definición.
5. Papiro, pergamino y papel. Fabricación del papel. Clases de papel y sus medidas.
6. Concepto jurídico del libro. El libro como vehículo cultural. El libro como producto industrial. El libro como objeto de comercio. El libro como obra de arte.
7. Contenido material del libro. Denominación de sus partes exteriores e interiores. Tamaño de los libros.
8. Concepto de la edición. Sus clases. Clasificación de los libros impresos: a) Según el contenido literario; b) Según el procedimiento de su impresión; c) Por el uso a que se destina; d) Por la época de su impresión.
9. La encuadernación y sus clases. Estilos. La ilustración. El «x-libris» y su clasificación.
10. Bibliófilos, bibliómanos y bibliólatras. Bibliófilos famosos.
11. El autor y el editor. El contrato editorial. El contrato de traducción. Otras modalidades de contratación. El contrato de coedición. El autor-editor.
12. El original y su preparación para la imprenta. Elección de materias primas. Las familias tipográficas. Arquitectura del libro: La maqueta.
13. Composición tipográfica manual y mecánica. Las má-

quinas de componer. La fotocomposición. La impresión. Galeras. Corrección de pruebas. Ajuste y compaginación. Tirada. Manipulado y encuadernación.

14. Concepto y régimen jurídico de la propiedad intelectual. El Registro de la Propiedad Intelectual.
15. El precio de los libros. Antecedentes históricos. Factores que determinan su fijación. El precio fijo.
16. La empresa editorial y su organización. La industria editorial española en la actualidad. Localización. Características. Volumen de producción.
17. Régimen jurídico del libro en España. La Ley de Protección al Libro Español. La Ley de Prensa e Imprenta. La Ley del Libro. El ISBN. El Depósito Legal de obras impresas.
18. La organización bibliotecaria española. Clases de bibliotecas. La Biblioteca Nacional.
19. El libro y su organización internacional. La acción de la UNESCO. Organizaciones sectoriales de carácter privado: La U.I.E. y la F.I.L.
20. Ferias y exposiciones de libros. La Feria Internacional de Frankfurt.
21. La promoción y publicidad del libro. La crítica literaria.
22. Hacia una nueva política del libro español. La industria editorial española y la integración económica europea.
23. Concepto y clases de librerías. El comercio interior del libro español. Usos y costumbres.
24. Mercados exteriores del libro español. Su clasificación y características. La exportación y su régimen legal.
25. La importación de libros y su régimen legal. El Convenio de la UNESCO. Los bonos de la UNESCO.
26. Relaciones comerciales entre editores y libreros. El corredor de libros. El servicio de novedades. El distribuidor.
27. La librería como establecimiento mercantil. El escaparate. Organización de la librería. Sistemas de venta al público. Cuentas corrientes de librería.
28. La organización librera en España. Clases de librerías. Localización. Las librerías especializadas. Los catálogos de librería.
29. Los premios literarios y el comercio de librería. La librería como centro cultural y artístico.
30. Perspectivas del comercio del libro en España y en Hispanoamérica.
31. Ministerio de Cultura: Organigrama actual con especial referencia a la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía. Organismos dependientes del Departamento. Instituto Nacional del Libro Español.
32. Editora Nacional: Naturaleza jurídica, antecedentes y funciones hasta su regulación vigente. Regulación actual. Actividades.
33. Estructura orgánica de Editora Nacional. Organos directivos. Composición y funciones.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

32646

RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se rectifica en parte la de 20 de septiembre sobre convocatoria de plazas de Jefes de Servicio de máximo rango.

Advertidos errores en la relación de plazas anunciadas a concurso para la provisión de vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de máximo rango, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Se anulan las siguientes plazas:

Localidad	Institución	Especialidad
Baleares:		
Palma de Mallorca	Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch»	Medicina interna.
Palma de Mallorca	Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch»	Cirugía plástica y reparadora.
Madrid	Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas	Análisis clínicos.
Madrid	Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas	Radiodiagnóstico.
Valencia	Residencia Sanitaria «José Antonio»	Rehabilitación.
Valencia	Residencia Sanitaria «José Antonio»	Radiodiagnóstico.
Zaragoza	Ambulatorio «Ebroviejo»	Radiodiagnóstico.

Se incluyen como vacantes las siguientes plazas:

Localidad	Institución	Especialidad
Burgos	Residencia Sanitaria «General Yagüe»	Neurocirugía.
Guipúzcoa:		
San Sebastián	Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu»	Análisis clínicos.
Zaragoza	Ambulatorio «Ebroviejo»	Electrorradiología.

El plazo de presentación de instancias para la solicitud de estas plazas exclusivamente será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.

La selección de los aspirantes a estas plazas se llevará a efecto de conformidad con la normativa señalada en las bases de la convocatoria, según la Resolución de esta Dirección General de 20 de septiembre de 1982 antes reseñada.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

32647 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se determina el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

De conformidad con lo que establece la norma 3.5 de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 23 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, y transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre,

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver:

1. Se eleva a definitiva la relación de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, aprobada por Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre).

2. La fase de concurso deberá quedar resuelta no más tarde del día 28 de diciembre de 1982.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

32648 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1982, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

De conformidad con lo que establece la norma 4.1 de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 23 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica,

Esta Presidencia ha resuelto designar el Tribunal calificador del concurso-oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Gutiérrez Jodra.

Vocales: Don Julián Sánchez Rodríguez, don Rafael Caro Manso, doña Paz Mier del Castillo y don José González Rivas, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Don Benjamin Sánchez Fernández-Murias.
Vocales: Don Albino Arenas Gómez, don Luis Santomá Juncadella, don Clemente Gil Muñoz y don Eloy Ballesteros Ortiz, que actuará de Secretario.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

32649 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1982, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer tres plazas de Asistentes Sociales.

De conformidad con lo preceptuado en la base cuarta de la convocatoria de oposición directa y libre para proveer, en propiedad, tres plazas de Asistentes Sociales de esta Corporación provincial, el Tribunal calificador de dicha oposición queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Juan García Toribio, Diputado provincial; suplente, don Leopoldo Morales Morales, Diputado provincial.

Vocales:

Titular, don Rafael Vos Saus, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Carlos Rico-Abello y Rico.

Titular, don Severiano Rebollo Sánchez-Porro, en representación de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha; suplente, don Alfonso Ruiz de Castañeda.

Titular, don José Pascual Lloret Basiero, en representación de la Corporación Provincial; suplente, doña María Antonia Carrasco Antuña.

Secretario: Titular, don Juan Ignacio Morales Bonilla, Técnico de Administración General; suplente, don Luis Navarro Chaparro.

De acuerdo con lo dispuesto en la precitada base cuarta, se concede el plazo de quince días hábiles para recusaciones, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 5 de noviembre de 1982.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores Llor.—19.330-E.

32650 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Crevillente, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Se anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de Técnico de Administración General.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos previstos por disposiciones vigentes.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 285, de 19 de noviembre de 1982.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Crevillente, 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—19.470-E.